

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520190031300.  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: ALFONSO RIVERA HERNANDEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 24 de agosto de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora MARIA VICTORIA SANCHEZ GUZMAN, como apoderada judicial de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 036 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ